

Términos y condiciones para los cursos de formación:

El usuario, en adelante alumno, acepta las condiciones que se exponen a continuación:

1. Avantia Autonomía Avanzada es una marca comercial de Don Ángel Luis Hernández Rodríguez NIF 35.117.517 J, en adelante Avantia.
2. www.avantiaformacion.com es una plataforma de enseñanza online propiedad de Don Ángel Luis Hernández Rodríguez, cuya actividad es dar servicios de alojamiento de cursos a instructores, empresas y organizaciones que imparten enseñanzas grabadas y en directo y prestan servicios de educación y tutorías.
3. El alumno ha solicitado de manera expresa y ha recibido de Avantia, instructores, empresas y organizaciones que tienen alojados sus cursos, la información completa y exacta relativa a la composición, precio, características, y condiciones del curso, habiendo quedado el alumno plenamente informado de todo ello.
4. El objeto del presente contrato, queda constituido por la realización del curso online del que se realiza la matrícula, sin que proceda la entrega ni de éstos o de algún otro material en soporte papel ni en otro medio. Para acceder al curso, se asignará a cada alumno una clave de acceso personal e intransferible, siendo obligación del alumno custodiar la misma con la debida diligencia. En caso de pérdida o robo de la clave de acceso el usuario deberá comunicarlo inmediatamente a Avantia, en caso contrario el alumno será responsable de las modificaciones y utilizaciones aplicables a su cuenta hasta ese momento. La cesión de claves para su uso por terceros y el incumplimiento de los apartados nº 8 y nº 9 llevará aparejada la anulación de la matrícula y la rescisión automática del presente contrato, con la pérdida de las cantidades entregadas por el alumno y sus derechos sobre el curso y de obtención del título o diploma acreditativo de la realización del programa respectivo. Esta misma condición se dará en el caso de renuncia o desistimiento por su parte una vez comenzado el curso.
5. Avantia otorga una plaza a favor del alumno, para el curso del que se realiza la matrícula, poniendo a su disposición el profesorado que a elección de Avantia sea el más apropiado de acuerdo a la temática del curso.
6. Avantia queda eximido de cualquier clase de responsabilidad en el supuesto de que el alumno no pueda acceder al Campus Virtual por causas ajenas a este.
7. Avantia se reserva el derecho de alterar dicha programación, modificar el contenido del curso o cambiar profesores siempre que lo aconseje el mejor cumplimiento de los objetivos docentes o cuando circunstancias ponderables lo requieran.
8. Todo el/los material/es que componen los cursos online están protegidos mediante tratados internacionales de Propiedad Industrial e Intelectual, siendo Don Ángel Luis Hernández Rodríguez el autor del temario del curso Técnicas de Evacuación de Personas con Discapacidad en casos de Emergencia, por lo que son puestos a disposición del alumno de forma individual y personalizada y solo pueden ser utilizados por este para su estudio personal, sin que pueda cedérselos a otros alumnos ni a terceros, estando prohibido fotocopiarlos, escanearlos o reproducirlos total o parcialmente por cualquier otro medio de reproducción o difusión incluidos los medios informáticos. Cualquier uso o modificación parcial o total del/los material/es o de su/s contenido/s para cualquier otro fin que no sea el uso para estudio personal del alumno será considerado una violación de las leyes internacionales del "copyright", que protegen los derechos de autor. El alumno reconoce que el autor de la totalidad de la metodología didáctica y temario del curso Técnicas de Evacuación de Personas con Discapacidad en casos de Emergencias es Don Ángel Luis Hernández Rodríguez y se compromete a no revelar, transferir, ceder o de otra forma comunicar los ficheros o datos en ellos contenidos, ya sea verbalmente o por escrito, por medios electrónicos, papel o mediante acceso informático, a ningún tercero, sin la autorización del autor.

9. En todo medio de comunicación e informativo, públicos, privados, correos electrónicos, chats, etc. y los espacios colaborativos del Campus Virtual donde el alumno puede incorporar una opinión, enlace, comentario, etc. deberá ceñirse a las siguientes normas de conducta: queda totalmente prohibido acosar, violentar, amenazar, difamar, injuriar, calumniar o causar molestias a cualquier otro alumno, profesor, autor del temario, tutor del curso, etc.; no se podrá incorporar información ni material ilegal, perjudicial, amenazador, abusivo, hostil, difamatorio, injurioso, calumnioso, obsceno, racista o éticamente incorrecto, o constitutivo de una situación de acoso sexual o de acoso por razón de sexo: no se podrá enviar o escribir algún anuncio, materiales promocionales o publicitarios; no se podrá utilizar los nombres o correos electrónicos conseguidos a través del Campus Virtual para divulgar información promocional o publicitaria sin autorización expresa por parte de los usuarios.
10. Avantia no se hace responsable de las opiniones, contenidos y demás materiales que los alumnos o usted puedan verter dentro del Campus Virtual de www.avantiaformacion.com pone a disposición de los alumnos. Son sitios libres ideados para expresar ideas, siendo el alumno el único responsable de sus actos.
11. De conformidad con lo dispuesto en la Ley Orgánica 15/1999, de Protección de Datos, Avantia informa que los datos personales facilitados en el presente formulario serán incorporados en un fichero de clientes y serán tratados de manera automatizada. El remitente da su consentimiento para ser incluido en el mencionado fichero que tendrá como finalidad servir de soporte de información a la gestión fiscal, administrativa, comercial y contable del centro. Si lo desea, puede dirigirse a Don Ángel Luis Hernández Rodríguez, domiciliado en la Rambla de Pulido nº43 , 38004 – S/C de Tenerife, con el fin de ejercer los derechos de acceso, rectificación, oposición y cancelación. Para su comodidad, también puede realizar esa gestión a través del correo electrónico info@autonomiaavanzada.com, o del teléfono +34 627405603.
12. La inscripción en los cursos no será firme, hasta haberse satisfecho el importe de la matrícula.
13. El pago de la matrícula mediante ingreso bancario del curso Técnicas de Evacuación de Personas con Discapacidad en Casos de Emergencia, será efectuado por el alumno en un plazo de 24 - 48 horas tras la realización de la inscripción.
14. Los recibos de pago son proporcionados en formato electrónico, tal y como se autoriza por la legislación Española vigente.
15. Desde el día siguiente a la recepción del pago de matrícula del curso Técnicas de Evacuación de Personas con Discapacidad en casos de Emergencia por parte del alumno y una vez comprobado la recepción del mismo y aceptadas las condiciones, se le enviará la clave de acceso al Campus Virtual a su correo electrónico y comenzará la impartición del mismo, la contabilización en el plazo para su realización y la disponibilidad del tutor experto para realizar consultas de tutorías.
16. El alumno tendrá un plazo máximo de 48 horas para registrarse en el Campus Virtual. Transcurrido ese tiempo, el alumno será dado de baja automáticamente del curso por renuncia o desistimiento del mismo.
17. Cada curso online tiene un plazo de realización. Durante ese tiempo el alumno podrá realizar consultas relacionadas con los contenidos del curso. Asimismo, el alumno deberá completar y superar todos los ejercicios, tanto teóricos como prácticos, que corregirá y valorará el profesorado del curso. Las preguntas pueden ser de diferentes tipos: verdadero o falso, elección múltiple, respuestas abiertas, etc. Avantia facilita el acceso vía Internet a los contenidos del curso correspondiente, mediante Plataforma Formativa Moodle. Llegada la fecha de finalización, se entenderá que Avantia ha cumplido el contrato. El alumno deberá completar los ejercicios con el ritmo que se auto imponga.
18. El periodo de vigencia de la matrícula del alumno es el del plazo que tenga establecido Avantia, instructores, empresas y organizaciones que tengan alojados sus cursos. Transcurrido ese tiempo, el alumno será dado de baja automáticamente del curso en que esté matriculado.

19. Para completar con éxito el curso Técnicas de Evacuación de Personas con Discapacidad en casos de Emergencia, es obligatorio realizar todos los módulos correspondientes que forman el temario y aprobar sin hacer trampas los cuestionarios y el examen final.
20. El alumno recibirá el certificado correspondiente una vez finalizada la formación, completando el curso con éxito y tras aprobar los exámenes y cuestionarios sin hacer trampas.
21. Los certificados son proporcionados en formato electrónico, si el alumno desea que se le envíe por correo ordinario un diploma en formato cartulina, sellado y firmado que certifique que ha superado con éxito la formación correspondiente, abonará previamente los gastos ocasionados por la petición, expedición y envío del mismo.
22. Los certificados y diplomas con Reconocimiento Oficial proporcionados por la ESSSCAN (Escuela de Servicios Sanitarios y Sociales de Canarias) son en formato cartulina, sellado y firmado. Si el alumno desea que se le expida el certificado o diploma de la formación correspondiente, abonará previamente los gastos ocasionados por la petición, expedición y envío del mismo.
23. Avantia queda eximido de toda responsabilidad por controversias, reclamaciones, pérdidas, lesiones o daños y perjuicios de cualquier tipo que surjan en relación con la conducta de los instructores, empresas y organizaciones que tienen alojados sus cursos o el alumno, incluyendo, sin limitación, la confianza del alumno en la información que estos le proporcionen.
24. Avantia queda eximido de toda responsabilidad de los acuerdos, términos y condiciones que tengan establecido el alumno y viceversa con los instructores, empresas y organizaciones que tienen alojados sus cursos.
25. El presente contrato está sometido a la legislación española. Son competentes para resolver toda controversia o conflicto que se derive de las presentes condiciones generales los Juzgados de Santa Cruz de Tenerife, renunciando expresamente el alumno a cualquier otro fuero que pudiera corresponderle.